

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que el **JARDÍN DE INFANTES "JOSE RICARDO CHIRIBOGA VILLAGOMEZ"**, del cantón Quito, provincia de Píchincha, se encuentra conmemorando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

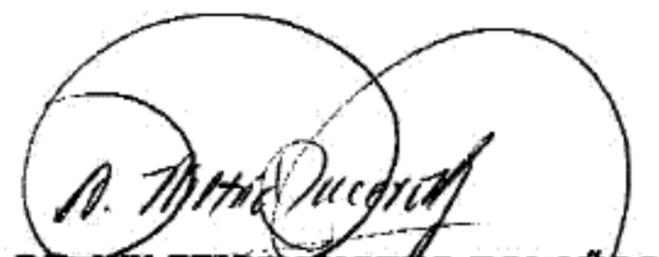
ACUERDA

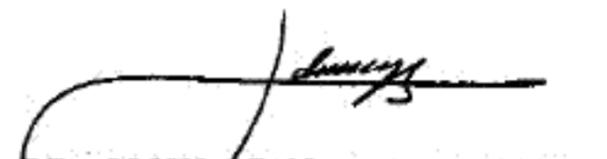
ARCHIVO

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y a la niñez del **JARDÍN DE INFANTES "JOSE RICARDO CHIRIBOGA VILLAGOMEZ"** del cantón Quito, en sus **BODAS DE PLATA** de fructífera actividad educativa y formativa de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Diputado por la provincia de Píchincha,, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL